

## INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

N° Correlativo	N° de Declaratoria de Reserva	Fecha de Clasificación	Nombre del Expediente y/o Documento Reservado	Tipo de Reserva	Detalle de la Reserva Parcial	Causal legal de Reserva (Art. 19 LAIP)	Año de reserva	Motivo de Reserva	Plazo de Reserva	Autoridad que Reserva
1	1-2020	16/11/2020	Expediente de Proceso de Aviso a la Fiscalía General de la República, sobre Ataque Informático.	Total	N/A	Literal g) del artículo 19 Ley de Acceso a la Información Pública.	2020	Debido a que se encuentra en proceso un aviso ante la Fiscalía General de la República con relación a un ataque informático y la divulgación de la información sobre dicho proceso podría comprometer y afectar previsiblemente el procedimiento y las estrategias que la institución adopte en el transcurso del mismo.	1 año	Presidencia de CONAMYPE.
2	2-2020	16/11/2020	Expediente de Proceso de Denuncia sobre malversación, presentada ante la Fiscalía General de la República.	Total	N/A	Literal g) del artículo 19 Ley de Acceso a la Información Pública.	2020	Debido a que se encuentra en proceso una denuncia sobre malversación, presentada ante la Fiscalía General de la República y la divulgación de la información sobre dicho proceso podría comprometer y afectar previsiblemente el procedimiento y las estrategias que la institución adopte en el transcurso del mismo	1 año	Presidencia de CONAMYPE.
3	3-2020	16/11/2020	Expediente de Proceso de aviso por actos arbitrarios, presentado ante la Fiscalía General de la República	Total	N/A	Literal g) del artículo 19 Ley de Acceso a la Información Pública.	2020	Debido a que se encuentra en proceso un aviso por actos arbitrarios, presentado ante la Fiscalía General de la República y la divulgación de la información sobre dicho proceso podría comprometer y afectar previsiblemente el procedimiento y las estrategias que la institución adopte en el transcurso del mismo	1 año	Presidencia de CONAMYPE.
4	4-2020	16/11/2020	Expediente de Proceso de denuncia presentada ante la Fiscalía General de la República	Total	N/A	Literal g) del artículo 19 Ley de Acceso a la Información Pública.	2020	el motivo de reserva es debido a que se encuentra en proceso una denuncia, presentada ante la Fiscalía General de la República y la divulgación de la información sobre dicho proceso podría comprometer y afectar previsiblemente el procedimiento y las estrategias que la institución adopte en el transcurso del mismo	1 año	Presidencia de CONAMYPE.

5	12021	16/07/2021	Punto 9.2.1 de Acta de Junta Directiva número 60, concerniente a la evaluación de los inmuebles utilizados por la CONAMYPE	Total	N/A	Literal 6) del artículo 19 Ley de Acceso a la Información Pública.	2021	El artículo 19 letra e) de la LAIP, se establece que constituye información reservada aquella que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; por lo que en el presente caso la reserva de la información se justifica debido a que corresponde a un proceso deliberativo en trámite y dicha información está directamente relacionada con la toma de decisión, por lo que su divulgación podría interrumpir, entorpecer o dificultar el desarrollo y conclusión del proceso, en ese sentido, se busca proteger con la reserva de la información la capacidad de la autoridad para emitir una determinación, sin que factores externos afecten la misma.	6 meses	Presidencia de CONAMYPE.
---	-------	------------	--	-------	-----	--	------	--	---------	--------------------------